

## Noticias Destacadas

### Reunión del Pleno de la CICYT (12/07/07)

La última **reunión del Pleno** de la CICYT, que tuvo lugar en Vigo el 12 de julio de 2007 y que fue presidida por el Presidente del Gobierno y contó con la presencia de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y de los Ministros de Educación y Ciencia; Industria, Turismo y Comercio; Administraciones Públicas; Sanidad y Consumo; y Vivienda, trató los siguientes temas:

- Seguimiento de los Programas Estratégicos de **INGENIO 2010**, presentándose un balance de las actuaciones en materia de I+D+I en los últimos dos años en el que destacan las siguientes:
  - El aumento presupuestario de las partidas dedicadas a **I+D+I civil**, que han más que duplicado su cuantía en el período 2004-2007.
  - El lanzamiento de 45 grandes proyectos de investigación científica a través del **Programa CONSOLIDER**, en los que participan más de tres mil investigadores y que movilizan más de 230 millones de euros en seis años.
  - La puesta en marcha de nueve redes de **investigación en áreas sanitarias** prioritarias, que incluyen 317 grupos de investigación con un total de 2.193 investigadores.
  - La aprobación de 47 **Proyectos CENIT**, que suponen una inversión de cerca de 1.240 millones de euros, más de la mitad de ellos privados, y que es la mayor apuesta por la colaboración público-privada lanzada en nuestro país.
  - La creación del **Fondo Neotec Capital Riesgo** que ha movilitado inversiones por valor de cuarenta millones de euros y que ha supuesto que este año dos nuevos fondos de capital riesgo extranjeros hayan comenzado a invertir en empresas tecnológicas en nuestro país.
  - La puesta en marcha del **Plan AVANZ@**, cuyos recursos destinados a la Sociedad de la Información en 2007, 1.500 millones de euros, suponen el triple de los que se destinaban en 2004. Sus iniciativas han apoyado la modernización tecnológica de más de 31.000 empresas; han mejorado el equipamiento digital de 10.000 centros escolares, beneficiando a siete millones de alumnos y 500.000 docentes; y han extendido el acceso a la Banda Ancha a casi 1.500 municipios, con más de cinco millones de ciudadanos beneficiados.
  - El despliegue del **DNI electrónico**, que permitirá a los ciudadanos realizar operaciones por Internet con la Administración y las empresas de forma segura. Ya hay más de 600.000 ciudadanos que disponen de él.
  - Una batería de iniciativas para **reducir la burocracia e impulsar la innovación**, como la reforma de la Ley Orgánica de Universidades, la Ley de Investigación Biomédica, la Ley de Contratos Públicos o la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.
  - El acuerdo con las Comunidades Autónomas para poner en marcha el **Mapa de las 24 Grandes Infraestructuras Científico-Tecnológicas prioritarias** que se construirán en los próximos quince años y que constituye la primera hoja de ruta coordinada entre el Gobierno Central y las Comunidades Autónomas en esta materia.
  - El lanzamiento del **Programa EuroIngenio** para impulsar la participación de las empresas y los investigadores españoles en el Espacio Europeo de Investigación.

- Aprobación del **Plan Nacional de I+D+I 2008-2011**, que presenta los siguientes aspectos destacables:
  - **Recursos Presupuestarios**
    - Previsión de incrementos interanuales de la política de gasto para alcanzar los principales objetivos
    - Establecimiento de asignaciones presupuestarias para las acciones estratégicas
    - Previsión de la cofinanciación con fondos adicionales a los Presupuestos Generales del Estado procedentes de las Comunidades Autónomas para la puesta en marcha de convocatorias conjuntas
  - **Estructura:** hasta ahora el Plan Nacional se basaba en el eje temático a través de áreas disciplinares que contenían los diferentes Programas Nacionales Temáticos (26 en el Plan Nacional 2004 – 2007), mientras que el nuevo Plan se basa en la generación de conocimientos y capacidades científicas y tecnológicas, el fomento de la cooperación en I+D, el desarrollo y la innovación tecnológica sectorial (contemplando 10 sectores: alimentación, agricultura y pesca; medio ambiente y eco-innovación; energía; seguridad y defensa; construcción, ordenación del territorio y patrimonio cultural; turismo; aeroespacial; transporte e infraestructuras; sectores industriales; farmacéutico) y las acciones estratégicas
  - **6 líneas Instrumentales de actuación**, especialmente la línea instrumental de fortalecimiento Institucional, que son:
    - **Recursos humanos** (formación, movilidad, contratación)
    - **Proyectos de I+D+I** (investigación fundamental, aplicada, desarrollo e innovación)
    - **Fortalecimiento institucional** (programa para financiar a medio plazo el desarrollo estratégico de capacidades de instituciones del sector público y privado, ligado a objetivos de excelencia con evaluación de resultados y con el fin de fomentar la estrategia institucional –no sólo ligada a grupos-, el aumento de masa crítica y la cooperación con las CCAA)
    - **Infraestructuras científicas y tecnológicas**
    - **Utilización del conocimiento y transferencia tecnológica**
    - **Articulación e internacionalización del sistema** (redes, cooperación público-privada, internacionalización)
  - **Programa “Severo Ochoa”**, orientado a incorporar a universidades, OPIs, hospitales y otras entidades de I+D a investigadores de prestigio internacional que estén desarrollando su actividad en un centro de excelencia.
  - **Estatuto de Joven Empresa Innovadora**, actuación para PYMEs tecnológicas de nueva creación con una alta actividad en I+D para que se aprovechen de las ventajas fiscales existentes de forma plena.
  - **Acciones Estratégicas**, especificándose un número muy limitado de acciones que son apuestas temáticas/sectoriales con un potencial tecnológico horizontal e interés estratégico general (salud; biotecnología; energía y cambio climático; telecomunicaciones y sociedad de la información, nanociencia y nanotecnología, nuevos materiales y nuevos procesos industriales) y determinándose para cada acción estratégica los objetivos específicos, las líneas prioritarias, los instrumentos para alcanzar los objetivos, los indicadores de seguimiento y el programa propio que agrupe todas las actuaciones.
  - **Gestión:**

- **“Ventanilla Única”**: una página única de solicitud de financiación para todas las convocatorias del Plan Nacional, con tramitación por Internet obligatoria en 2009; un sistema informático de gestión y base de datos única para todos los gestores de convocatorias de I+D+I; un formulario normalizado único para todos los programas.
    - Gestión coordinada y profesional: un Comité Ejecutivo por programa (aprobado por la CICYT) con participación de las entidades financiadoras (Ministerios) que se encarga del diseño del programa y de las convocatorias; utilización de agencias especializadas para la gestión, evaluación, etc.
  - **Simplificación en Instrumentos y Programas**, lo que supone pasar de más de 100 a menos de 20 convocatorias anuales en total, al basarse el nuevo Plan Nacional en: 6 líneas instrumentales y 13 Programas; cada línea instrumental se reflejará en una orden de bases única; cada programa se reflejará en una convocatoria única; cuando así lo requieran las acciones estratégicas, podrán agrupar sus instrumentos en una convocatoria única adicional.
  - **Evaluación de Proyectos de I+D+I** (procedimiento estandarizado para evaluación ex-ante y potenciación del seguimiento y evaluación ex-post de las actuaciones contempladas en el Plan.)
  - **Coordinación, cooperación y cohesión territorial**:
    - Actuaciones para mejorar la cooperación y coordinación (en la planificación, seguimiento y evaluación; en la financiación; a través de la línea instrumental de fortalecimiento institucional)
    - Actuaciones para mejorar la cohesión tecnológica (incorporación de nuevos criterios de cohesión en las exigencias de cofinanciación en algunas actuaciones conjuntas; incorporación de medidas específicas de apoyo a las regiones con menor renta dentro del marco FEDER al Plan Nacional – Fondo Tecnológico-; desarrollo de actuaciones específicas destinadas a la I+D+I en sectores de servicios como el turismo en el nuevo Plan Nacional)
  - **Desarrollo y actualización del Plan Nacional** a través del **Programa de Trabajo**, que se convierte en el mecanismo de actualización y revisión anual del Plan Nacional, que incluirá el desarrollo de los sectores identificados en el Área 3 (Desarrollo e Innovación Tecnológica Sectorial) y que presentará el calendario de convocatorias y prioridades.
- Se informa sobre las **Agrupaciones de Empresas Innovadoras (AEI)**
  - **Definición**: se trata de una fórmula de distrito o clúster innovador que incluyen empresas, centros tecnológicos y otros centros de investigación, centros de formación, que comparten intereses comunes en un mercado o en una tecnología determinada y están concentrados geográficamente.
  - **Objetivo** de este Programa (lanzado en 2006 y con la primera convocatoria para proyectos de planes estratégicos en marzo de 2007): apoyar estrategias de innovación y de fomento de la competitividad en grupos de empresas innovadoras, estimulando proyectos de innovación colectiva que compartan el coste entre los miembros de la AEI.
  - **Características** de las empresas a las que va destinado: orientación internacional; estrategia innovadora; compromiso de invertir en innovación; compromiso de colaboración en proyectos ambiciosos con otras empresas y organizaciones.

- **Tipos de AEI:** actividades tradicionales en fase de transición hacia segmentos de mayor intensidad tecnológica; actividades de base científica; actividades dentro de una cadena de valor dominadas por grandes empresas; servicios avanzados que utilizan nuevas tecnologías (TICs) intensivamente.
  - **Criterios de selección:** en cuanto al Plan Estratégico de la AEI, la calidad, profundidad y amplitud, así como la identificación de proyectos críticos de innovación colectiva; viabilidad técnica, económica y financiera; compromiso de cofinanciación por las empresas; implicación de los gobiernos regionales y locales; impacto económico del grupo (masa crítica); continuidad (posibilidad de acciones derivadas); impacto nacional, regional y local.
  - **Registro especial de las AEI:** evaluación de los planes estratégicos por la DGPYME; inscripción de las propuestas cuyo plan estratégico ha sido aceptado en un registro *ad hoc* para las AEI durante un periodo de cuatro años; consideración especial y concesión de puntos “extra” a los proyectos de las AEI cuando se presenten a otros programas de apoyo a la innovación del MITYC o consigan acuerdos con otros organismos gubernamentales (estatales o regionales)
  - **Programas** que contemplan las AEI como beneficiarios: programa específico del CDTI; otros programas de I+D+I (Profit, AVANZ@, InnoEmpresa), programas de proyectos medioambientales; programas de internacionalización (ICEX); programas de financiación (ICO, préstamos participativos –ENISA-, garantías –CERSA-, capital riesgo); futuros programas específicos para proyectos de AEIs en estudio.
  - Publicación, mediante la Orden ITC/692/2007 de 20 de marzo (BOE de 23 de mayo de 2007), de la **convocatoria de 2007 de subvenciones para la elaboración del Plan Estratégico de las AEI**. Actualmente se está en proceso de evaluación de las 171 propuestas presentadas.
- Se informa sobre la situación del **Programa Operativo (P.O.) de I+D+I por y para Beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico Europeo:**
    - **Características principales:** el P.O. gestionará los recursos del Fondo Tecnológico (2.000 M€ de 2004) con el que el Consejo Europeo de diciembre de 2005 dotó a España para el periodo 2007-2013; las actuaciones se llevarán a cabo totalmente por organismos dependientes de la Administración General del Estado (MITYC y MEC con sus organismos dependientes; ISCIII del MSC; y Consejo Superior de Cámaras de Comercio); el P.O. se aplicará en todo el territorio nacional; el P.O. se dedica a financiar actuaciones de Investigación, Desarrollo e Innovación orientadas a las empresas.
    - El apoyo financiero aportado por el P.O. del Fondo Tecnológico se concentra fundamentalmente en **instrumentos** como:
      - Actuaciones dirigidas a la vertebración del sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa (a través de grandes proyectos de demostración; proyectos singulares y estratégicos; creación y consolidación de “clusters” sectoriales; actuaciones en parques científicos y tecnológicos)
      - Creación y consolidación de Centros Tecnológicos
      - Apoyo a la transferencia de resultados de investigación (de los OPIs a las empresas)
      - Acciones dirigidas específicamente a ampliar la base del sistema español de Ciencia-Tecnología-Empresa

- Apoyo al liderazgo español de proyectos europeos
    - Apoyo a proyectos de I+D+I canalizando a través de programas de ayudas en concurrencia competitiva, especialmente los realizados en regiones Objetivo Convergencia.
  - El P.O. ha sido dotado con una **reserva estratégica** de 300 millones de euros de 2004 (el 1,5% del total del programa) que será asignada a los organismos ejecutores a partir de 2011.
  - En cuanto a su estado de **tramitación**, el P.O. I+D+I por y para el Beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, fue presentado a la Comisión Europea el 1 de marzo de 2007, quien comunicó su admisibilidad el 14 de marzo; tras recibir algunas observaciones de tipo formal, el nuevo texto del P.O. fue remitido a la Comisión el pasado 9 de julio de 2007; se prevé que este P.O. sea aprobado por los servicios de la Comisión el próximo octubre.
- 
- Se informa sobre el Decreto para la mejora de la **carrera investigadora**
  - Se presenta para aprobación la **Memoria de Actividades de I+D+I 2005**.